

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

Con fecha 29.12.2017, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, de 20 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2017 de contratos postdoctorales para la especialización de personal investigador.

De acuerdo con lo establecido en la Base 11.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y después de la comprobación de la documentación aportada por los solicitantes, se debía elaborar una relación provisional de admitidos en la fase selectiva, donde se determinarían los admitidos, los no admitidos y los excluidos, abriéndose un plazo para la formulación de alegaciones o la subsanación de los defectos que hubiesen motivado su no admisión o su exclusión. Por resolución de este Vicerrectorado de fecha 03.05.2018, se publicó la citada relación provisional.

Transcurrido el citado plazo, se revisó la documentación de subsanación y las alegaciones aportadas por los interesados, y así, por resolución de 22.06.2018 se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, la cual se publicó en la web de este Vicerrectorado, notificándose a los interesados por correo electrónico.

De acuerdo con lo establecido en la Base 12 de la convocatoria, la comisión Evaluadora, en sesión celebrada el 12 de julio de 2018, elaboró una lista de adjudicatarios por orden de prioridad basada en la puntuación obtenida en cada rama de conocimiento, según los criterios establecidos en el anexo 1 de la convocatoria.

Conforme a la Base 13.1 de la convocatoria, desde esta Vicerrectorado se emitió resolución provisional de fecha 13.07.2018, la cual abrió un plazo para la presentación de reclamaciones por parte de los interesados.

Transcurrido el citado plazo, se han analizado y resuelto las reclamaciones presentadas, y procede dictar resolución definitiva de concesión de los contratos, según lo establecido en la Base 13.2 de la convocatoria.

Así mismo, dado que la Base 1.2 de la convocatoria establecía que el número previsto de cinco contratos podría ser incrementado si las disponibilidades presupuestarias lo permitieran por la obtención de financiación adicional, y dado que la ULPGC ha recibido una subvención del Gobierno de España, se amplía el número de contratos en dos (2) adicionales a los publicados en la resolución provisional.

Página 1 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	17/10/2018 11:53:43	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

Por ello, la Comisión Evaluadora se ha reunido con fecha 08.10.2018, para proponer la adjudicación de los dos contratos adicionales. Para ello ha considerado las puntuaciones asignadas a todos los suplentes conjuntamente, y ha aplicado la normalización conjunta de ramas de conocimiento tanto en el apartado del curriculum vitae de los candidatos, como en la puntuación de productividad de los grupos de investigación.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 24 de enero de 2018 (BOC nº 23, de 01.02.2018),

RESUELVE

PRIMERO. Proponer la contratación laboral, como investigadores postdoctorales, de los candidatos que en cada área de conocimiento han obtenido la mayor puntuación, conforme al baremo establecido en la convocatoria 2017 de contratos posdoctorales para la especialización de personal investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En el Anexo 1 a esta Resolución se relacionan, para cada rama de conocimiento, los candidatos seleccionados, ordenados en función de la puntuación obtenida.

SEGUNDO. Designar como suplentes al resto de solicitantes, para sustituir a los candidatos seleccionados en los supuestos de renuncia o incumplimiento de condiciones por parte de los titulares, de acuerdo con lo establecido en la Base 15.

En el Anexo 1 de esta Resolución se relacionan los suplentes por cada área de conocimiento, ordenados en función de la puntuación obtenida.

TERCERO. Establecer que para los dos contratos adicionales no se tome en consideración la asignación por ramas del conocimiento, sino que se consideren las puntuaciones asignadas a todos los suplentes conjuntamente, tras haber aplicado la normalización conjunta de ramas de conocimiento tanto en el apartado del curriculum vitae de los candidatos, como en la puntuación de productividad de los grupos de investigación.

En el Anexo 2 de esta Resolución se relacionan las personas que optan a los dos contratos adicionales, ordenadas en función de la puntuación obtenida. En el caso

Página 2 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	17/10/2018 11:53:43	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

de que renuncie un candidato que haya optado a un contrato adicional, se procedería al llamamiento de la persona que le siga en la tabla recogida en dicho Anexo.

CUARTO. Establecer que el personal que sea contratado tras la publicación de esta resolución, se incorporará a la ULPGC con fecha 16 de noviembre de 2018, salvo las autorizaciones de aplazamiento en la incorporación que puedan autorizarse por este Vicerrectorado en cumplimiento de lo establecido en la base 14.3.

QUINTO. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, la cual producirá plenos efectos jurídicos, y que se informe de ello mediante correo electrónico a los interesados en el procedimiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

Página 3 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	17/10/2018 11:53:43	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

ANEXO 1. TITULARES Y SUPLENTE

RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	SANTANA CORDERO, AARÓN	45767380W	95,24
SUPLLENTE 1º	DEL PINO CURBELO, MIGUEL	45767938P	91,30
SUPLLENTE 2º	YÁNYSHEV NÉSTEROVA, IRINA	49692175P	75,74
SUPLLENTE 3º	ÁLVAREZ SANTOS, JAVIER LUIS	54047263T	55,42
SUPLLENTE 4º	PÉREZ FLORES, LARISA	78718775X	30,38

RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	PICAZO PERAL, PATRICIA	44725515Z	100
SUPLLENTE 1º	ALMEIDA SANTANA, ARMINDA DEL CARMEN	54088921M	94,89

RAMA DE CIENCIAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	AZOFRA MESA, LUIS MIGUEL	78523848P	88,94
TITULAR (Anexo 2)	MOHAMED IBRAHIM AZAM, REDA SALEH	X7990175K	59,25
TITULAR (Anexo 2)	AGUIAR GONZÁLEZ, MIGUEL BORJA	78509826Q	37,29
SUPLLENTE 1º	CASTELLANO OSSA, PAOLA MARIA	Y0745575K	27,92
SUPLLENTE 2º	VALIDO FLORES, ANTONIO LEANDRO	54088570E	24,24

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	VALVERDE TERCEDOR, Mª DEL CARMEN	75143141W	100

Página 4 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 17/10/2018 11:53:43	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
TITULAR	FIORUCCI, MARÍA PAULA	Y1431241B	81,88
SUPLENTE 1º	GUERRA HERNÁNDEZ, RAÚL CELESTINO	78518672F	68,39
SUPLENTE 2º	HENRÍQUEZ CASTELLANO, PEDRO	78494909A	57,68
SUPLENTE 3º	RODRÍGUEZ BORDÓN, JACOB DAVID	42213493Y	35,19

Página 5 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	17/10/2018 11:53:43	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA 2017 DE CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR

ANEXO 2. ASIGNACIÓN DE LOS DOS CONTRATOS ADICIONALES

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ÁREA	PUNTUACIÓN	Nº DE ORDEN
MOHAMED IBRAHIM AZAM, REDA SALEH	X7990175K	CIENCIAS	93,67	1
AGUIAR GONZÁLEZ, MIGUEL BORJA	78509826Q	CIENCIAS	73,23	2
GUERRA HERNÁNDEZ, RAÚL CELESTINO	78518672F	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	71,31	3
ALMEIDA SANTANA, ARMINDA DEL CARMEN	54088921M	CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	65,64	4
HENRÍQUEZ CASTELLANO, PEDRO	78494909A	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	61,06	5
CASTELLANO OSSA, PAOLA MARÍA	78494909A	CIENCIAS	53,34	6
DEL PINO CURBELO, MIGUEL	45767938P	ARTE Y HUMANIDADES	44,55	7
VALIDO FLORES, ANTONIO ALEJANDRO	54088570E	CIENCIAS	40,87	8
RODRÍGUEZ BORDÓN, JACOB DAVID	42213493Y	ARTE Y HUMANIDADES	36,94	9
YÁNY SHEV NÉSTEROVA, IRINA	49692175P	ARTE Y HUMANIDADES	34,51	10
ÁLVAREZ SANTOS, JAVIER LUIS	54047263T	ARTE Y HUMANIDADES	24,92	11
PÉREZ FLORES, LARISA	78718775X	ARTE Y HUMANIDADES	14,14	12

Página 6 / 6	ID. Documento uH5foj2MmU32Wf4RMeGrow\$\$	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	17/10/2018 11:53:43	